

**AYUNTAMIENTO  
DE  
MIGUEL ESTEBAN  
(TOLEDO)**

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO, A CELEBRAR EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2009.**

Por disposición del Sr. Alcalde-Presidente y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/86, se le convoca a Vd. a la Sesión Ordinaria que celebrará **EL PLENO** de esta Corporación Municipal el próximo día **28 de Agosto de 2009 a las 13,00 horas** en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL Nº 315/09 HASTA EL Nº 419/09.**
- 3.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/09.**
- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Los expedientes relativos a los temas anteriormente enunciados, se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento para ser examinados por los señores Concejales que así lo deseen.

Miguel Esteban a 25 de Agosto de 2009



EL SECRETARIO,

Fdo. Angel Parra Requena.

**PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN**

| <b>Número de Orden</b> | <b>Fecha</b> |   |
|------------------------|--------------|---|
| 312                    | 23-06-09     |   |
| 313                    | 23-06-09     |   |
| 314                    | 24-06-09     |   |
| 315                    | 24-06-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Daniela Medina Sanabrias por nacimiento.-  |
| 316                    | 24-06-08     | Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de María Ángela Sanabrias Flores.-   |
| 317                    | 24-06-09     | Resolución relativa a la baja en el padrón de habitantes de Azucena Jiménez Ramírez por traslado a Quintanar de la Orden (Toledo).-   |
| 318                    | 25-06-09     | Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Ana María Tofeni.-  |
| 319                    | 26-06-09     | Resolución aprobando el cambio de grupo de la Bibliotecaria Benedicta Yébenes Carreras pasando del Grupo C, Subgrupo C1 al Grupo A Subgrupo A2.   |
| 320                    | 26-06-09     | Resolución aprobando que al Peón Marcelino Casas Ochoa se le abonen 150 € como productividad en las nóminas de junio a diciembre 2009 por realizar tareas de encargado de peones por la jubilación de Vicente Argumanez Patiño. |
| 321                    | 29-06-09     | Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 1 de julio a las 12,30 horas.-   |
| 322                    | 29-06-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Maria Loluta, Amalia Andreea Loluta y Alejandro Daniel Loluta en C/ Atenas, 8.-  |
| 323                    | 29-06-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Diego Juan Cano y Romilda Lima Da Silva en C/ Victoria, 27.-  |
| 324                    | 29-06-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Petrea Dobos en C/ Remigio Cantos, 27.-  |

| Número de Orden | Fecha    | PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN  |
|-----------------|----------|---|
| 325             | 30-06-09 | Resolución aprobando habilitar crédito para incluir como becarios sociales del Ayuntamiento a varias personas.  |
| 326             | 30-06-09 | Resolución varias contrataciones de personal laboral.-  |
| 327             | 30-06-09 | ANULADA.-   |
| 328             | 07-07-09 | Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Agricultura para el día 10 de julio a las 11 horas.  |
| 329             | 07-07-09 | Resolución para el pago de la asistencia de los miembros de la Corporación a las sesiones de la Junta de Gobierno, Pleno y Comisiones Informativas correspondientes al 2º trimestre 2009. |
| 330             | 08/07/09 | Resolución iniciando el expediente de Generación de Crédito nº 6/09.-   |
| 331             | 08/07/09 | Resolución aprobando el expediente de Generación de Crédito nº 6/09.-   |
| 332             | 09-07-09 | Resolución delegando la firma del Secretario en varios funcionarios con motivo de sus vacaciones.   |
| 333             | 09-07-09 | Resolución relativa a la concesión de autorización de terrazas de verano para la temporada 2009.-   |
| 334             | 09-07-09 | Resolución para la contratación de Julia Villarejo Hernando como Técnico de Intervención Social y Atención Intercultural (Oficina de Integración), desde el 10-07-2009 al 31-12-2009.     |
| 335             | 13-07-09 | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Juan Carlos Cantos Engra en C/ Atenas, 15.-   |
| 336             | 13-07-09 | Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Socorro Lara Artesero.-   |
| 337             | 13-07-09 | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de José Ángel Jiménez Mota, Joaquín Garrido Medina y Esther Gabarra Jiménez por traslado a Quintanar de la Orden (TOLEDO).-           |

**PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN**

| <b>Número de Orden</b> | <b>Fecha</b> |  |
|------------------------|--------------|--|
| 338                    | 13-07-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de El Mallali Hichame en Urbanización Sorolla, 10.-  |
| 339                    | 13-07-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Floarea Buda en C/ Albacete, 9 P01-5.-   |
| 340                    | 13-07-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Ana Maria Suci, Ana Suci y Daniela Florentina Suci en C/ Pizarro, 8 P01-B.-   |
| 341                    | 13-07-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Leon Stefan Suci en C/ Pizarro, 8 P01-B.-   |
| 342                    | 13-07-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Madalin Ricardo Dinte por nacimiento.-   |
| 343                    | 14-07-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Liviu Pop en C/ Pizarro, 8 P01-B.-  |
| 344                    | 14-07-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Andres Florin Filoti en C/ Miguel Primo de Rivera, 1 P01-D.-   |
| 345                    | 14-07-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes a Floarea Scurtu, Justina Maria Scurtu e Ioan Scurtu en C/ Cruz de Mayo, 16.-  |
| 346                    | 14-07-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Daniela Lucretia Petrut en Urbanización Sorolla, 26.-   |
| 347                    | 14-07-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Maria Strete, Karina Maria Filoti, Vasile Filoti en C/ Miguel Primo de Rivera, 1 P01-D.-                          |
| 348                    | 14-07-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de José Luis Lara Lodeña en C/ García Morato, 29 P02-A.-   |
| 349                    | 14-07-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Irina Maria Dumitrean en C/ Miguel Primo de Rivera, 14.-  |
| 350                    | 15-07-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Claudiu Paul Avramut, Andrei Mihai Merca, Dorel Alexandra Merca y Viorica Saveta Avramut en C/ Jardín, 38 P02-C.- |

| Número de Orden | Fecha    | PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN   |
|-----------------|----------|--|
| 351             | 16-07-09 | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Francisco Monavez Sánchez en C/ Sanchico, 5.-   |
| 352             | 20-07-09 | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Jesús Vicente Patiño Puente, Aurora Patiño Ochoa y Sofía Patiño Ochoa en C/ Nue 7.-   |
| 353             | 20-07-09 | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a María del Carmen Yustres Real en C/ Sanchico, 5.-  |
| 354             | 20-07-09 | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Lourdes Suarez Mendez, Nayara Garrido Suarez, Oscar Garrido Suarez, Pablo Emilio Garrido Gomollon en C/ San Andrés, 42.-          |
| 355             | 21-07-09 | Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Francisco Montavez Sánchez y Vicente Barrios Sanabrias.-   |
| 356             | 21-07-09 | Resolución aprobando el Padrón del Mercado Municipal correspondiente al mes de Julio de 2009.-   |
| 357             | 21-07-09 | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Irene María Rodrigo Muñoz por nacimiento.-  |
| 358             | 22-07-09 | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de M <sup>a</sup> Carmen Patiño Almenara en C/ Ramón y Cajal, 14.-   |
| 359             | 22-07-09 | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Sebastián Marian Todea, Juan Antonio Oliva Panduro y Cristina Paraschiva Sava por traslado a Alcázar de San Juan (Ciudad Real).-            |
| 360             | 22-07-09 | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Miguel Ángel Mayoral Pérez, Eva M <sup>a</sup> Mayoral Pérez y Eva M <sup>a</sup> Pérez Jiménez por traslado a Torrejón de Ardoz (Madrid).- |
| 361             | 22-07-09 | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes a Ángel Santiago Jiménez Cicuendez por traslado a Añover de Tajo (Toledo).-  |
| 362             | 22-07-09 | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Julia Mar Flores Lara por traslado a Granada.-  |
| 363             | 22-07-09 | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes a Jaime David Gómez Ramírez por traslado a Madrid.-  |

**PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN**

| <b>Número de Orden</b> | <b>Fecha</b> |   |
|------------------------|--------------|---|
| 364                    | 22-07-09     | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Carmen Gualda Escalona y Alejandro Gualda Escalona por traslado a Guadarrama (Madrid).-  |
| 365                    | 22-07-09     | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes a M <sup>a</sup> Concepción Villaseñor Lara y Juan Casas Almenara por traslado a Toledo.-   |
| 366                    | 22-07-09     | Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de M <sup>a</sup> Démelas Ramos Carrasco, Eva M <sup>a</sup> Almenara Casas y M <sup>a</sup> Ángela Sanabrias Flores.- |
| 367                    | 23-07-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Ali Imtias, Umme Salma, Kashaf Arooj y Zenib Bajwa en C/ Valencia, 28.-  |
| 368                    | 23-07-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Lorenza Patiño Almenara en C/ Maestro Guerrero, 7.-  |
| 369                    | 27-07-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Carmen Castañeda Ochoa en C/ Jardín, 92 Bajo-B.-   |
| 370                    | 27-07-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Ioan Scurtu en C/ Cruz de Mayo, 14.-   |
| 371                    | 27-07-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Casimiro Domingo Medina C/ Valencia, 17 bajo.-  |
| 372                    | 28-07-09     | Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 29 de julio a las 12 horas.-   |
| 373                    | 28-07-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Eduardo Lozano Perea en C/ Vía Crucis, 35.-  |
| 374                    | 28-07-09     | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes a Antonio Carriazo Puente por defunción.-   |
| 375                    | 29-07-09     | Decreto relativo a la retirada del vehículo de la vía pública correspondiente al Renault Kangoo propiedad de Benigno Almenara Molina.-  |
| 376                    | 29-07-09     | Decreto relativo a la retirada del vehículo de la vía pública correspondiente al SEAT Toledo propiedad de Ioan Ivan.-   |

| Número de Orden | Fecha    | PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN  |
|-----------------|----------|---|
| 377             | 29-07-09 | Decreto relativo a la retirada del vehículo de la vía pública correspondiente al OPEL Vectra de propietario desconocido.-   |
| 378             | 30-07-09 | Resolución relativa a la sustitución del alcalde por vacaciones, delegando en el 1º Tte.-Alcalde D. Emilio Lara Patiño las funciones Alcalde-Presidente desde el 1 a 10 de agosto de 2009.- |
| 379             | 30-07-09 | Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de Dario Yonut Benes.-   |
| 380             | 31-07-09 | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Nadia Beres, Sebastián Beres, Dario Yonut Beres y Denis Luis Beres en Costeras, 28.-                                       |
| 381             | 31-07-09 | Resolución aprobando el cambio de titularidad de la licencia de apertura de Bar en Plaza del Socorro, nº 10 a nombre de Mª José Tole Toldos.  |
| 382             | 03-08-09 | Resolución para la contratación de Remigio Molina Ochoa como Lector de Contadores de Agua y a Habiba Diane como Auxiliar de Ayud. Domicilio y Limpieza.                                     |
| 383             | 04-08-09 | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Lucian Albiter en C/ Ramón y Cajal, 9.-  |
| 384             | 05-08-09 | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Bogdan Mihaylov Neshkov, Mihayl Yotov Neshkov y Aneliya Bogdan Neshkova en C/ Albacete, 9 P01-6.-                          |
| 385             | 05-08-09 | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Victoria Palagia Homei Tercian por traslado Isla Cristina (Huelva).-   |
| 386             | 06-08-09 | Resolución aprobando el pago de horas extraordinarias a varios agentes de la Policía Local por los servicios extraordinarios prestados fuera la jornada laboral.                            |
| 387             | 06-08-09 | Resolución aprobando el Padrón del Mercado Municipal de Agosto de 2009.   |
| 388             | 06-08-09 | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Ángel David Rodrigo Organero en C/ Delicias, 7.-   |
| 389             | 06-08-09 | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Mariana Jiménez Carriazo y Ezequiela Ochoa Mayoral por defunción.-   |

**PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN**

| <b>Número de Orden</b> | <b>Fecha</b> |  |
|------------------------|--------------|--|
| 390                    | 07-08-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Darius Thomas Albiter, Nicola Lorena Albiter y Rodica Romina Albiter en C/ Ramón y Cajal, 9.-                                     |
| 391                    | 07-08-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Ovidiu Florin Ratiu en Ctra. Quintanar, 15 P01-C.-   |
| 392                    | 07-08-09     | Resolución para prorrogar el contrato a Joaquín López Lara como Conserje del Pabellón Polideportivo desde el 8 de Agosto hasta el 6 de Noviembre de 2009.  |
| 393                    | 07-08-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Celia Patricia Deac, Marta García Jiménez, Jesús Mayoral Rescalvo, Virginia Beatriz Meza Vera y Alejandra María Muñoz Mena por nacimiento.- |
| 394                    | 11-08-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Marco Eduardo Espinoza Guerrero y Gladis Cecilia Sánchez en C/ General Moscardó, 22.-   |
| 395                    | 11-08-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a M <sup>a</sup> Elisa Rodríguez Salazar en C/ Santa Ana, 47.-   |
| 396                    | 13-08-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Antolín Pérez Barroso en C/ Azorín, 19.-   |
| 397                    | 13-08-09     | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Ioan Sorin Pop y Mariana Zagrean en C/ San Andrés, 20 ático-D.-   |
| 398                    | 18-08-09     | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes de Nieves Espada Mora en Pl. Generalísimo, 7 P01-C.-   |
| 399                    | 18-08-09     | Resolución relativa a la concesión de licencias de obras.-   |
| 400                    | 18-08-09     | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de María Ángeles Jiménez Almenara por traslado a Ciudad Real.-   |
| 401                    | 18-08-09     | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes a Sofía Patiño Ochoa, Aurora Patiño Ochoa y Jesús Vicente Patiño Puente por traslado a Toledo.-  |
| 402                    | 18-08-09     | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes a Ana Belén Egido Carriazo por traslado a Albacete.-   |



| Número de Orden | Fecha    | <p style="text-align: center;"><b>PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN</b></p>   |
|-----------------|----------|--|
| 403             | 18-08-09 | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes a Raquel Ochoa Rodrigo por traslado a Redueña (Madrid).-   |
| 404             | 18-08-09 | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Fabiola Conteiro Torales, Francisco Salazar Jiménez y Ana Belén Castañeda Martín por traslado a Madrid.-                                  |
| 405             | 19-08-09 | Resolución por cambio de datos personales en el padrón de habitantes de varias personas correspondiente al fichero H45101IA.809.-  |
| 406             | 19-08-09 | Resolución dando de alta en el padrón de habitantes a Luca Capata por nacimiento.-   |
| 407             | 20-08-09 | Resolución por cambio de datos personales de Ejaz Ali Bajwa Bajwa en el padrón de habitantes de este Ayuntamiento.-  |
| 408             | 21-08-09 | Resolución relativa a la aprobación del pliego de condiciones que regirá la concesión administrativa para el uso y mantenimiento del bar o Auditorio Municipal durante la Feria y Fiestas 2009.- |
| 409             | 21-08-09 | Resolución relativa al anuncio para la adjudicación del bar del auditorio municipal durante la feria y fiestas 2009.-  |
| 410             | 21-08-09 | Resolución por cambio de domicilio en el padrón de habitantes de Nourdine Chbari y alta en el padrón de habitantes de Chelli Ram Bouchna Ramli en Ctra. Alcázar, 9 P01.-                         |
| 411             | 24-08-09 | Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas para el día 26 de agosto a las horas.-   |
| 412             | 24-08-09 | Ordenando se convoque sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento para el día 26 de agosto a las 12,30 horas.-   |
| 413             | 24-08-09 | Resolución dando de baja en el padrón de habitantes de Joaquín Tebar Fernández por defunción.-   |
| 414             | 24-08-09 | Decreto relativa a la aprobación de la modificación de crédito n° 2/09.-   |
| 415             | 24-08-09 | Resolución aprobando el pago de indemnización a los grupos políticos del 1º semestre de 2009.-   |



- El botellón está lleno de menores.  
se han tomado medidas desde las ~~autoridades~~ de Servicios Sociales para estar informado de lo que pasasen el botellón y ~~quien lo pague~~
- Preguntas. Cuanto es el importe que se destina a reparar una fuente que tiene un año escaso y que el costo lo que costo. y quien lo paga

- Es cierto que usted dijo que la partida de ~~reparación~~ <sup>asfalto</sup> que se dio hace 2 meses reparaciones / cantonadas y alrededores se hizo con la mejora técnica ~~ofertada~~ <sup>por la empresa que ejecuta</sup> el proyecto de saneamiento realizado en la ciudad de Amsterdam y alrededores perteneciente ~~al plan~~ <sup>a las</sup> obras de los planes provinciales

- Es cierto que ~~dijo~~ <sup>dijo</sup> que para reparar <sup>calle cantonadas y alrededores</sup> (más de 0.000 m) de calles. no hace falta ningún proyecto

- ~~Se hizo~~ hay documentación de esta obra referente ~~al plan~~ <sup>estudios</sup> básico de seguridad dirección de obra etc.

- ~~El~~ Retorno de los Cortes de agua que se ha devuelto al

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN**  
**(TOLEDO).**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2.009.**

**ALCALDE-PRESIDENTE.**

D. Pedro Casas Jiménez.

**SECRETARIO.**

D. Ángel Parra Requena.

**CONCEJALES ASISTENTES.**

D. Emilio Lara Patiño.  
Doña M<sup>a</sup> Vicenta Jiménez Ochoa.  
Doña M<sup>a</sup> Rosario Fernández Toledo.  
D. M<sup>a</sup> Paz Patiño Torres.  
D. Antonio Patiño Ortega.  
D. Saturnino Patiño Torres.  
Doña M<sup>a</sup> Nieves Patiño Felipe.  
D. Santos Ochoa Torres.  
Doña M<sup>a</sup> del Socorro Arinero Villalba.  
Doña M<sup>a</sup> Carmen Oliva Ochoa.  
D. Mariano Alberto Ignacio García-Romeral Patiño

**CONCEJALES NO ASISTENTES.**

D. Joaquín Patiño Tebar

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban, y siendo las 13:10 horas del día 28 de Agosto de 2.009, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que arriba se expresan, miembros del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del mismo.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente justificando la convocatoria de Sesión Ordinaria en base a lo establecido en el Art. 78 R.D 2568/86 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con relación al Art. 46.2 de la Ley 11/1999.

Acto seguido, se pasó a debatir los siguientes puntos contemplados en el Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se solicitó si existía alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26 de junio de 2009 y que había sido repartida previamente.

\* Santos Ochoa propone las siguientes modificaciones:

1º.- Pág. 26. Sustituir donde dice "Ayuntamiento" por "El Partido Popular" propone aprobar la moción transaccional.

2º.- Solicita aclaración como la "propuesta transaccional" a la "Moción" pregunta si estaba registrada en tiempo y forma, por lo que proponía la retirada de la misma.

\* Contestó el Sr. Alcalde que no estaba registrada por lo que hubo de tramitarla como "propuesta de moción transaccional".

3º.- En la pág. 28.8 solicitó que la intervención de Mariano Alberto, solicitó que se reflejara "la contestación del Alcalde que dijo. "que en una obra de repavimentación o asfaltado no hace falta proyecto técnico"

4º.- Pág. 26 donde dice PSOE debe decir PP.

\* Sometida a votación se aprueba el acta por 8 votos a favor del Grupo Popular y 4 votos en contra del PSOE, incluyéndose las rectificaciones de los puntos 1º y 4º.

## **2.-DACCIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL N° 315/09 EL 419/09.**

Por el Sr. Alcalde se informa que se habían dado traslado de las resoluciones y decretos dictados desde el 24-06-09 con nº 315/09 hasta el día 25-08-09 con nº 419/09.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

## **3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 2/09.**

Por el Sr. Alcalde se procede a la lectura del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas.

### **PARTIDAS DE GASTOS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN**

#### **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2/09**

| PARTIDAS DE GASTOS | DENOMINACIÓN   | EUROS              |
|--------------------|--|--------------------|
| 222 121            | RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (Horas Extras Policía Local).  | 600,00.-           |
| 313 160            | CUOTA SEGURIDAD SOCIAL PERS. FUNCIONARIO Y LABORAL. (Aportación del Ayuntamiento al Plan de Acción Local para el Empleo y otros suplementos) . | 17.665,00.-        |
| 313 13000          | RETRIBUCIONES BÁSICAS (Sustitución Asistente Social).  | 2.700,00.-         |
| 313 13001          | OTRAS RETRIBUCIONES (Sustitución Asistente Social).  | 1.080,00.-         |
| 422 13000          | RETRIBUCIONES BÁSICAS (Limpiadoras del Colegio Público).   | 200,00.-           |
| 432 22100          | SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.   | 58.000,00.-        |
| 432 61102          | CAMINOS RURALES Y COMPRA DE TERRENOS (Cuota 4º Trimestre Maquinaria para el arreglo de caminos).   | 3.000,00.-         |
| 432 150            | PRODUCTIVIDAD (Productividad Peones Municipales)   | 1.050,00.-         |
| 451 13000          | RETRIBUCIONES BÁSICAS (Diferencia Clasificación de la Bibliotecaria).  | 415,00.-           |
| 452 13001          | OTRAS RETRIBUCIONES (Monitores y Conserjes de la Piscina Municipal).   | 2.290,00.-         |
|                    | <b>TOTAL GASTOS.-</b>  | <b>87.000,00.-</b> |

## FINANCIACIÓN: PARTIDAS DE INGRESOS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN

### PARTIDA: REMANENTE DE TESORERÍA

| PARTIDAS DE INGRESOS                               | DENOMINACIÓN            | EUROS              |
|--|-------------------------|--------------------|
| 87001  | REMANENTE DE TESORERÍA. | 75.513,50.-        |
| <b>TOTAL FINANCIACIÓN REMANENTE DE TESORERÍA.-</b> |                         | <b>75.513,50.-</b> |

### PARTIDAS: MAYORES INGRESOS SOBRE LOS PREVISTOS

| PARTIDAS DE INGRESOS   | DENOMINACIÓN                                   | EUROS              |
|--|--|--------------------|
| 75500  | FONDO REGIONAL (PROGRAMA DE INVERSIONES 2009). | 11.486,50.-        |
| <b>TOTAL FINANCIACIÓN MAYORES INGRESOS SOBRE LOS PREVISTOS.-</b> |  | <b>11.486,50.-</b> |

\*\*\* Se abrió un turno de intervenciones:

\* Santos Ochoa (PSOE). Intervino para solicitar aclaración sobre el aumento de la partida de suministro de energía eléctrica y el importe de la partida de Horas Extraordinarias de los funcionarios.

\* El Portavoz del P.P, Sr. Lara procede a contestar los motivos del aumento por requerimientos de servicios de la Policía en la fiesta de San Isidro en sustitución de los vigilantes de seguridad, etc.

\* Sometida a votación se aprueba por 8 votos a favor del P.P. y 4 abstenciones del PSOE.

### **MOCIONES Y PROPOSICIONES**

El Portavoz del P.P., Emilio Lara, procede a la lectura de la moción:

**\* Moción nº 2464 del P.P.**

#### **MOCIÓN**

*En este año 2009 que España se enfrenta a una dura crisis económica, los agricultores, quienes siempre han estado en crisis, se encuentran en un escenario mucho más luctuoso: en La Mancha, el viticultor tradicional está al borde de la desaparición definitiva.*

*El vino está en las bodegas porque no se dan las condiciones para venderse, y lo poco que se vende se hace a precios de hace treinta años. Los agricultores, que vienen soportando una brutal escalada de precios en recursos necesarios para desarrollar su trabajo, se encuentran con que no reciben dinero de sus cooperativas por la recogida de uva, que si consiguen vender algo es al mismo precio de finales de la década de los 70.*

*La situación es tan dramática como insostenible: a los viticultores trabajar les cuesta dinero, en sus familias no entran ingresos y son más pobres cada día. Muchos agricultores se han visto obligados ya a abandonar el campo y la práctica mayoría apenas va a poder resistir unos meses más.*

~~Consecuencia de la entrada en vigor de la nueva OCM, de la falta de apoyo al sector, de la bajada de precios y de la ausencia de herramientas eficaces de la Administración para la promoción y venta del vino, es que el sector vitivinícola de Castilla-La Mancha va a recibir unos 400 millones de euros menos, lo que perjudica en primer lugar a los vitivinicultores, pero también a las industrias auxiliares y, en general, a la economía de toda la región y con ello a los castellano-manchegos.~~

*Es el momento de actuar, de mojarse, de tomar medidas eficaces y de desterrar para siempre los experimentos y las cortinas de humo que sólo tratan de desviar la atención y de aplazar unos problemas que se agravan irremediablemente con el paso del tiempo.*

*Hay que salvar al sector vitivinícola tradicional o en la Mancha contaremos por decenas de miles los nuevos parados procedentes del campo y de industrias auxiliares, así como cambiará para siempre la cultura, la economía, la sociedad y la fisonomía de los pueblos de La Mancha.*

*Si se han arbitrado medidas de emergencia para los ayuntamientos, para el sector automovilístico o incluso para los bancos, tan solo falta voluntad política para la adopción de medidas que eviten la muerte del campo manchego y de sus pueblos tal como hoy los conocemos.*

*Por todo ello, y ante la grave situación, se somete a la consideración del Pleno los siguientes acuerdos:*

*1.- Aprobar una destilación urgente de crisis –al igual que ya ha hecho el Gobierno de Francia, de dos millones de hectolitros a un precio mínimo de 1,90 euros/hectógrado con la doble finalidad de retirar esta producción a otros mercados y de fijar un precio base para el resto del vino.*

*2.- Facilitar la renegociación de créditos buscando nuevas líneas para bodegas y cooperativas avaladas por la administración.*

*3.- Garantizar la cobertura del riesgo en las exportaciones vinícolas que realicen las bodegas y cooperativas.*

*4.- Solicitar la retirada privada del mercado de vino de mesa y mosto azufrado, al igual que se ha hecho con el sector del aceite.*

*5.- Destinar los fondos del presupuesto de la OCM del vino dirigidos a desarrollo rural al sector vitivinícola pero no para dejar de producir, sino para ser más competitivos.*

*6.- Hacer uso por parte de la administración regional de la capacidad de decisión que le confiere la OCM del vino de no permitir que se arranque más del 10 % de la superficie vitícola regional.*

*7.- Promocionar campañas de fomento del consumo responsable de vino y de mosto en jóvenes y en las familias, tanto a nivel interno como en el exterior.*

*8.- Prever exenciones y rebajas fiscales para mantener la renta de los viticultores eliminando tasas y precios públicos en la gestión administrativa.*

*9.- Eliminar de la normativa regional el canon del fondo de promoción vitivinícola que están obligados a pagar todos los productores de vino y mosto.*

*10.- Agilizar y adelantar en la medida de lo posible el pago de todas las ayudas previstas en el OCM y en el pago único.*

11.- *Invertir en I+D+I para destinar parte de la producción de uva a otros usos.*

12.- *Impulsar y estimar la creación de adecuadas estructuras de comercialización.*

13.- *Dar traslado de estos medidos, urgiendo su puesta en marcha inmediata, al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y a su ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Elena Espinosa Mangana; y al presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda Fontes, y a su consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, José Luis Martínez Guijarro.*

14.- *Invitar a sumarse a todos los ayuntamientos de la región para que aprueben una moción de apoyo en sus plenos, e invitar a adherirse a esta declaración a organizaciones, bodegas, cooperativas, entidades y partidos políticos de la Región.*

-----

\* El Portavoz del P.S.O.E., Santos Ochoa, procede a intervenir sobre la citada moción resumiendo diferentes puntos de los citados en la moción sobre la agricultura de Miguel Esteban, OCM del vino, señaló que el gobierno regional ha apoyado la ganadería, se ha triplicado la agricultura ecológica, el Plan de desarrollo Rural para toda la región, etc.

\* El Portavoz del P.P., Emilio Lara, señala que no estaba de acuerdo en las intervenciones del Portavoz del PSOE y pregunta que ¿si el agricultor ha cobrado las ayudas, si o no?

El Grupo Popular presenta esta moción para favorecer al agricultor en el día de hoy, no lo que se haya hecho en el pasado.

\* Continuó el debate con réplicas y contrarréplicas sobre el asunto objeto de la moción.

\* Cerró las intervenciones el Sr. Alcalde, para decir que se presentaba la Moción porque se habían dirigido asociaciones y agricultores por la situación “dramática” de muchos agricultores, por los precios de la uva, disminución de las subvenciones, etc. para que el Gobierno Regional y de la nación adopten las medidas necesarias para que no se arruine el sector de la agricultura.

\* Sometida la moción a votación se aprueba por 8 votos a favor del P.P. y 4 votos en contra del P.S.O.E.

\* **Moción nº 2490 del PSOE.**

\* El Portavoz del PSOE, Santos Ochoa procede a la lectura:

**MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN PARA SU APROBACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO A CELEBRAR EL 28 DE AGOSTO DE 2009.**

**ASUNTO:** *Establecimiento de subvenciones dirigidas a desempleados residentes en Miguel Esteban para los eventos programados y contratados por el excmo. Ayuntamiento con motivo de las fiestas locales del 2009.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



*Desde hace dos años la economía internacional ha entrado en un ciclo de crisis económica y financiera sin precedentes y de naturaleza y complejidad muy diferente a todas las anteriores. Tal complejidad ha hecho que el mercado internacional adopte nuevas concepciones del reparto de la riqueza y de la idea misma del progreso o de crecimiento.*

*En esa nueva concepción debe emerger la solidaridad con los más afectados y especialmente con las economías familiares.*

*Nuestro municipio no es ajeno a lo que ocurre y sufre los efectos de manera especial, ya que el sector inmobiliario de la construcción se ve gravemente dañado siendo este un pilar básico en el que se ah sustentado y su sustenta la economía de Miguel Esteban.*

*La materialización de esta crisis es el alto índice de desempleo. Ante ello, todas las administraciones estatales, regionales y locales están adoptando distintas medidas para volver a la recuperación económica y de apoyo solidario y efectivo al desempleado.*

*Próximamente, Miguel Esteban celebra sus fiestas locales. El sentido primordial de esta fiesta es que la hacemos todos los migueletes, es que integramos en ella todas nuestra historia, todo nuestro ser y todas sus gentes.*

*Los migueletes han demostrado en multitud de ocasiones ser un pueblo, no sólo honrado y trabajador, sino además honesto, generoso y solidario, Pues bien, en estos momentos de crisis muchos migueletes atraviesan con entereza ejemplar situaciones laborales difíciles afrontando el desempleo como un problema que afecta a sus economías familiares. Es evidente que dicha situación puede repercutir en el trascurso de las próximas fiestas locales. Ante ello, el Grupo Municipal Sociales propone la siguiente*

#### **MOCION**

*1º.- Que el Ayuntamiento de Miguel Esteban adopte los acuerdos oportunos para establecer apoyos económicos a los vecinos de la localidad que acrediten residir actualmente en Miguel Esteban y se encuentre en situación de desempleo.*

*2º.- En este sentido, el Grupo Socialista propone como medida el establecimiento descuentos económicos mediante subvención del 50% de todos los eventos no gratuitos contratados y programados por el mismo para las fiestas de 2009 cuando oportunamente se acrediten la residencia en el municipio y la situación laboral de desempleado durante el periodo de tiempo que el Pleno de Corporación establezca.*

-----

\* M<sup>a</sup> Paz Patiño (P.P.). Contestó o explicó la posición del equipo de gobierno, consciente de la dramática situación económica y social que atraviesa no solo el pueblo sino toda la nación. Desde la Concejalía de Festejos se ha rebajado los precios de las actuaciones y se ha mantenido el precio de la cena de 63 Euros como el del año anterior, por lo que no consideraba factible aprobar la moción propuesta.

\* Santos Ochoa, solicita algunas aclaraciones, sobre el artículo de lujo citado por la Concejala, cual ha sido la reducción de precios o presupuestos, de las actividades de ferias, en las que subvenciona el Ayuntamiento el 100 %, etc.

\* Continuó el debate entre la Concejala de Festejos y el Portavoz del PSOE, hasta que cerró las intervenciones el Sr. Alcalde explicando y presentando unas preguntas sobre los puntos citados de precios, espectáculos, etc., pero teniendo presente que el Ayuntamiento da

prioridad a los servicios esenciales y básicos de todos los migueletes, que a los propios de festejos.

\* Sometida a votación se desestima por 4 votos a favor del PSOE y 8 votos en contra del P.P.

### **\* Moción nº 2491 del PSOE.**

El Portavoz, Santos Ochoa procede a la lectura de la moción:

**ASUNTO: APOYO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN AL PLAN REGIONAL POR EL QUE SE REGULARIZARÁN 5000 EXPEDIENTES PARA EL RIEGO DE CULTIVOS LEÑOSOS EN LA MANCHA.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Transcurrido un año desde la entrada en vigor del Plan Especial del Alto Guadiana (en adelante PEAG) los ciudadanos comienzan a ver resultados concretos y materiales fruto de dicho Plan. Para ello el Gobierno regional ha debido abrir importantes acuerdos y vías de negociación con la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. Finalmente el Presidente Barreda ha podido anunciar el compromiso del Gobierno de España para regularizar 5.000 expedientes para regar cultivos leñosos en La Mancha.*

*La regularización es una medida que contempla el PEAG y que, en palabras del presidente Barreda, finalmente se ha consolidado como un "pacto de la sociedad para garantizar el futuro medioambiental y agrario de la Región". Dicha regularización se iniciará en el momento en el que el Consorcio para la Gestión del PEAG remita las ofertas ya supervisadas. Asimismo, simultáneamente se continuará con la tramitación de los expedientes de las explotaciones prioritarias, muchas de las cuales coinciden con cultivos leñosos.*

*Los 5000 expedientes suponen una superficie de unas 26.125 hectáreas, resultando una superficie media de 5,5 hectáreas por solicitud, para lo cual se exige un total de 18 hectómetros cúbicos de agua. Por tanto, se va a proceder, en lo que queda de año, a una nueva adquisición de derechos.*

*La inversión total que las distintas administraciones tienen previsto para el PEAG es de 3000 millones de euros (más de medio billón de las antiguas pesetas). En este sentido, el Gobierno de Castilla La Mancha está invirtiendo casi 140 millones de euros.*

*El calado social de la medida ha llevado al consecuente apoyo de los representantes de los sectores afectados valorando la iniciativa y el trabajo del Gobierno Regional como muy positivo para el futuro de La Mancha. Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Miguel Esteban propone para su aprobación la siguiente*

#### **MOCIÓN**

*El Excmo. Ayuntamiento de Miguel Esteban por medio de la presente manifiesta su acuerdo y apoyo a la negociación mantenida del Gobierno Regional de Castilla La Mancha y el Gobierno del Estado para el desarrollo del PEAG por medio de la cual se regularizarán 5000 expedientes para regadío de cultivos leñosos, plan que afecta directamente a un importante número de agricultores migueletes.*

-----

\* El Portavoz del P.P., Sr. Lara intervino para hacer unas puntualizaciones: 1º sobre el número de expedientes que no era correcto, y en 2º lugar los datos señalados se refiere al

acuífero 23, y no al acuífero nº 19 que era el que fundamentalmente afecta al término municipal de Miguel Esteban.

\* Se abrió debate con intervenciones de varios concejales.

\* Cerró las intervenciones el Sr. Alcalde señalando que no se podía aprobar la moción pues no estaba aún nada definido, regularizado, etc., ni se sabía en que nos iba a beneficiar a nuestro pueblo.

\* Sometida a votación se desestima por 4 votos a favor del P.S.O.E. y 8 votos en contra del P.P.

**\* Moción nº 2492 del PSOE.**

La Concejala del PSOE, Socorro Arinero procede a la lectura de la Moción,

**BORRADOR QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DE MIGUEL ESTEBAN PARA SU DEBATE COMO PROPUESTA EN EL PLENO ORDINARIO A CELEBRAR EL 28 DE AGOSTO DE 2009-09-03**

**ASUNTO: ELABORACIÓN POR PARTE DE LOS GRUPO POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE UN PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGODEPENDIENCIAS.**

### **I: INTRODUCCIÓN.**

*El consumo de drogas y sustancias estupefacientes esta presente en la sociedad española y también en los municipios. Este hecho exige la adopción de medidas y estrategias para dar respuesta a un fenómeno de carácter social, educativo, sanitario, familiar y laboral que afecta a situaciones tanto individuales como colectivas.*

*La existencia de un plan local de drogodependencias es aconsejable para establecer los mecanismos de protección necesarios mediante la información, formación y creación de alternativas dirigidas a todos los ciudadanos de Miguel Esteban y en especial a aquellos colectivos en situación de mayor riesgo potencial (jóvenes, grupos marginales y personas con problemas específicos).*

*La adopción de las medidas del plan irán encaminadas a la prevención, asistencia en caso de necesidad e incorporación social de personas y colectivos afectados.*

*El Plan local de drogodependencias de Miguel Esteban dependerá de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Miguel Esteban y buscará establecer los convenios necesarios con la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.*

*Se hace necesario implantar la intervención y desarrollo de políticas locales que realicen actuaciones concretas así como la evaluación de programas con la intervención de todos los agentes sociales del municipio.*

*Por ello se propone la creación del Consejo local de drogodependencias siendo su principal objetivo ser órgano consultivo participación, información y propuesta de temas relacionados con la drogadicción promoviendo la coordinación con instituciones y asociaciones locales y otros colectivos relacionadas con las drogodependencias promoviendo los planes integrales de intervención preventiva, asistencial y de integración social.*

- El fenómeno de las drogodependencias y todo ello en el marco del plan regional sobre drogodependencias, es un fenómeno social complejo en el que inciden factores sociales, educativos, familiares, laborales etc que afectan a diversos grupos de población que se ven afectados.

## **II.- ENCUADRAMIENTO NORMATIVO.**

La intervención municipal en el tema de las drogodependencias viene delimitado por una serie de preceptos legales:

- Constitución Española: Arts. 43.1, 43.2 y 43.3 reconocen el derecho a la protección de la salud, la obligación de los poderes públicos de tutelar y organizar la salud pública a través de las medidas preventivas y servicios necesarios, así como el fomento de la educación sanitaria, la educación física y el deporte y la adecuada utilización del ocio.

- Ley de Bases de Régimen Local: Art. 25.1 y 25.2 establece la competencia municipal para el desarrollo de actividades tendentes a satisfacer las necesidades y aspiraciones con la comunidad vecinal, asimismo el municipio ejercerá competencias en materia de seguridad en locales públicos, salubridad pública, promoción y reinserción social.

- Ley de Servicios Sociales en Castilla La Mancha: Establece el desarrollo de programas de servicios sociales de prevención de drogodependencias y alcoholismo.

- Plan Regional sobre drogas vigentes hasta el año 2010 que establece como objetivos generales entre otros la reducción de todo tipo de drogas, incluido el alcohol y el tabaco y la implicación de la comunidad en la prevención de su consumo así como la mejora de los niveles de cobertura asistencial de los problemas de abuso y dependencia de alcohol y drogas.

## **III. OBJETIVOS DEL PLAN.**

### **A.- NIVEL DE PREVENCIÓN.**

Trabajo en educación para la salud, hábitos de vida sanos, todo ello para prevenir y evitar que aparezcan los problemas y actuar antes de que se produzcan las situaciones de riesgo. El principal objetivo es crear mecanismos de participación de los sectores sociales de la comunidad detectando los factores de riesgo permitiendo a través de compañías informativas y divulgativas reducir al máximo el consumo de drogas con especial incidencia a las llamadas legales alcohol y tabaco.

En el nivel de prevención habrá objetivos generales de protección eliminando los factores de riesgo y habrá también formación específica a padres y madres y profesorado como primeros agentes intervinientes en el proceso de socialización del menor. Entre los objetivos específicos deberán conocerse las diferentes modalidades y niveles de consumo de drogas en la localidad desarrollando los programas necesarios de educación para la salud promoviendo alternativas de ocio y tiempo libre a los sectores más vulnerables de la juventud.

Asimismo se potenciarán controles periódicos de consumo ilegal con los servicios de inspección municipal y de policía local sobre todo en venta de alcohol y tabaco a menores.

### **B.- NIVEL ASISTENCIAL**

Tratará de evitar situaciones de un mayor riesgo potencial, como desarraigos sociales y familiares procurando la adaptación social del individuo.

El nivel asistencial tendrá como finalidad específica las actuaciones encaminadas a la reducción del interés hacia el mundo de las drogas encaminándose a la reinserción socio-laboral de las personas afectadas que lo necesiten.

Tanto los niveles preventivos como asistenciales tendrán como objetivo prioritario el mejorar las condiciones del municipio, reduciendo los problemas de drogodependencias que se pudieran producir, para ello se destinarán todos los recursos municipales tendentes a:

- *Limitar la disponibilidad de drogas en el Municipio.*
- *Realización de campañas informativas de sensibilización a la opinión pública sobre los problemas que conllevan las drogodependencias.*
- *Trabajos con grupos de riesgo y sobre todos con jóvenes con altos índices de absentismo y abandono escolar.*
- *Desarrollo de alternativas de ocio en los lugares y durante las horas y días de mayor riesgo de consumo potencial., que atenúen el consumo de drogas, favoreciendo ciclos deportivos, culturales y formativos buscando ante todo la implicación de la familia y la escuela en dichos programas.*

#### **IV. NIVEL DE COORDINACIÓN DEL PLAN.**

*Se tratará de coordinar las distintas áreas municipales implicadas y con competencias creando un grupo interareas dando participación entre otras a los servicios sociales, de policía local, de sanidad y consumo, juventud, participación ciudadana, empleo, y coordinación de movimientos sociales.*

#### **V. RECURSOS Y PRESUPUESTOS**

*La fuentes de financiación del plan local contra las drogodependencias se realizará conjuntamente con aportaciones municipales e instando a la formalización de convenios de colaboración con la **Consejería de Salud de la Junta de Comunidades.***

\* Por el Grupo Popular intervino la Concejala Rosario Fernández Toledo, exponiendo las diferentes actividades, programas preventivos en las que participaba el Ayuntamiento en los diferentes programas de drogodependencia con Alcazul, Diputación, PRIS, etc.

También se organizaba actividades en el Instituto, Asociaciones juveniles, Consejo Local Escolar.

\* Sometida a votación se acuerda poner en funcionamiento la Comisión Informativa de Servicio Social para poner en funcionamiento el citado Plan.

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### **Preguntas de Santos Ochoa.**

1º.- *Dirigida a la concejal de festejos:*

- a.- *¿Puede indicar cuál es la previsión de gasto final para la Feria 2009?*
- b.- *¿Qué actos o eventos serán gratuitos siendo subvencionados por el ayuntamiento?*
- c.- *¿cuántas invitaciones gratuitas ofrece el ayuntamiento para la cena de la Elección de la Reina de la Mancha?*

2º.- *Dirigida al concejal de agricultura:*

*-¿puede explicar cómo se encuentra la situación de la venta del vino en la cooperativa de San Isidro? Según se comentan muchos vecinos, aún está sin vender.*

3º.- *Dirigida al concejal de empleo:*

Respecto al plan de empleo local:

- ¿Cuánto hemos gastado hasta ahora?,
  - ¿cuántos empleos ha generado dicho plan hasta el momento y cuánto prevé generar finalmente?
  - ¿Cuáles son los puestos que se han cubierto?
  - ¿cuál ha sido la fecha en que se han convocado tales puestos de trabajo y cuáles han sido los medios de publicación y selección?
- 

### **Ruegos formulados por Santos Ochoa**

1º.- La última convocatoria para la Comisión Informativa de Festejos no se ha efectuado en tiempo suficiente. Se ha convocado a la concejala del PSOE con menos de 24 horas de antelación, cuando lo legalmente establecido para el caso son al menos 48 horas. Ni la concejala ni el Grupo Socialista ha tenido tiempo suficiente para estudiar los expedientes correspondientes de la Comisión, la cual se ha celebrado una hora antes del pleno. De ello se deduce una clara precipitación o una total falta de interés por informar de los gastos e ingresos de la Feria.

De repetirse los hechos los concejales del Grupo harán valer la nulidad de los dictámenes de la misma por no haber sido convocada en tiempo, como tipifica la LPAC.

2º.- El Grupo Socialista ruega al Grupo Popular no utilice la web del Excmo. Ayuntamiento de Miguel Esteban ([www.miguelesteban.es](http://www.miguelesteban.es)) para insertar notas de prensa del PP migueletes insultando al Grupo Socialista llamándoles "**mentirosos**". Esta web la costeamos entre todos los migueletes y en ella no debe prevalecer signo de ideología alguno.

3º.- El Grupo Socialista tiene conocimiento de que algunos puestos de trabajo del CAI se sustituyen y se renuevan sin procedimiento legal alguno. Es decir, algunas trabajadoras del CAI también se encuentran simultáneamente en otras bolsas de trabajo regional, concretamente en la Consejería de Educación, y cuando son llamadas para hacer contrato en dicha bolsa regional se encuentran en la tesitura de aceptar dicha oferta de empleo, ya que de no ser así quedan fuera de dicha lista o bolsa de trabajo. Pero si aceptan deben abandonar el puesto del CAI. Pero no hay problema, porque después de terminar dicho contrato en la bolsa de maestros vuelven a su puesto en el CAI sin procedimiento alguno, es decir, le les ha reservado el puesto de trabajo. Consideramos que tal situación puede considerarse "**cesión de trabajadores**", figura considerada como **delito** en el ámbito laboral.

4º.- El Grupo Socialista propone adoptar las medidas pertinentes para habilitar el uso de las vías de servicio de la carretera de El Toboso prioritariamente para peatones, bicicletas y vehículos agrícolas. La justificación de esta propuesta reside en que progresivamente los turismos están invadiendo dicha vía de servicio dejando de circular por la carretera muchos de ellos.

### **Preguntas de Socorro Arinero**

- Pregunta por el nº de menores que van "al botellón".

### **Preguntas de Mariano García Romeral.**

- Pregunta por el coste de reparación de la "Fuente de la Plaza" y quien lo paga.

- Pregunta al Sr. Alcalde si dijo “que el asfalto que se dedicó a pavimentar la C/ Cantarranas”, hace falta ningún tipo de proyecto técnico para realizar las citadas obras”.
- Se hizo algún Estudio Básico de Salud de esa obra.
- Si tenía de alta por movimiento de maquinaria pesada.
- Pregunta por el corte de agua del día de hoy.

**Pregunta de Carmen Oliva.**

- Pregunta si la casa de San Isidro la dedican a celebraciones de particulares.
- Pregunta a M<sup>a</sup> Paz por el tema de los toros que son subvencionados y no otras actividades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 15,30 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo como Secretario doy fe.



**EL ALCALDE,**

**Fdo.: Pedro Casas Jiménez**



**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Angel Parra Requena**